

Fecha: enero/2019

Lugar: C.A. El Cabril. Hornachuelos (Córdoba)

Empresa: Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (ENRESA)

Dirigido a: Personal que cumpla los requisitos de la oferta de empleo.

PERFIL DEL PUESTO:

Médico del Servicio de Salud Laboral C.A. El Cabril

REFERENCIA: 000-DO-DE-2018-0016 Bis

FECHA: Enero 2019

- **Características del puesto:**

- Médico del Servicio de Salud Laboral.
- Centro de Trabajo: El Cabril (Córdoba).
- Dependencia: Servicio de Salud Laboral.
- Grupo profesional: Personal Técnico Titulado.
- Referencia Salarial: 54.156,76€ brutos/anuales.

- **Formación y cualificaciones profesionales**

Requeridas:

- Titulación universitaria (Licenciatura o grado + master) de Medicina y Cirugía con especialidad en Medicina del Trabajo.
- Experiencia mínima de un año como Médico de Urgencias.
- Carné de conducir clase B.
- Aptitud clínico-laboral para personal expuesto a radiaciones ionizantes (TE), a valorar como último requisito del proceso de selección, por la Unidad Básica de Salud, en reconocimiento previo.

Valorables (valoración hasta un máximo de 60 puntos):

- Formación en el sector nuclear y Protección Radiológica.
- Experiencia en el sector nuclear y Protección Radiológica.
- Master superior en alguna de las especialidades de Prevención de Riesgos Laborales dando prioridad a Ergonomía/Psicosociología.
- Experiencia y/o conocimientos acreditados en urgencias médicas.
- Manejo de herramientas ofimáticas Microsoft (Excel y Word).
- Conocimientos en el idioma inglés equivalente a B1 o superior correspondiente al nivel intermedio del Marco Común Europeo de Referencia.
- Grado de discapacidad igual o mayor al 33 % compatible con las funciones del puesto.

- **Perfil competencial (las 3 o 4 competencias más relevantes para el puesto):**
 - o Compromiso con la seguridad
 - o Eficiencia y rigor profesional
 - o Cooperación y trabajo en equipo
 - o Capacidad de análisis

- **Funciones y actividades a desempeñar**
 - o Realizar e interpretar pruebas vigilancia de la salud individual y colectiva.
 - o Asistencia sanitaria a enfermos y accidentados: 1ª asistencia médico farmacéutica en el lugar de trabajo.
 - o Asistencia sanitaria en caso de lesionados contaminados y/o irradiados por compuestos radiactivos.
 - o Campañas de promoción de la salud.
 - o Trabajo interdisciplinar con otras especialidades preventivas dentro del Sº de Prevención.
 - o Participación en aquellos Comités relacionados con la Prevención de Riesgos Laborales.
 - o Elaboración de toda la documentación relacionada con la Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales que afecte al Sº de Salud Laboral.
 - o Impartición de formación a la plantilla en temas de Salud Laboral.
 - o Colaboración en el desarrollo del Plan de Emergencia del Centro de Trabajo.
 - o Mecanización de la información Médica para mantener base de datos del Sº de Salud Laboral.
 - o Mantenimiento del archivo documental del Sº de Salud Laboral y UBS de Enresa.
 - o Evaluación de requisitos de vigilancia de la Salud de empresas colaboradoras en el centro de trabajo, en relación con la coordinación empresarial en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

- **Condiciones adicionales**
 - o Disponibilidad para viajar.

- **Información general sobre el proceso de selección externa**
 - El plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del puesto finalizará el próximo **12/02/2019**.
 - El personal interesado en ocupar la plaza, que estime reunir los requisitos exigidos, deberá hacer llegar su candidatura al Departamento de Recursos Humanos de Enresa a través del siguiente correo electrónico: RRHH@enresa.es dentro del plazo establecido, con indicación de la referencia.
 - Los interesados deberán aportar el CV actualizado, así como los certificados o documentación que acredite los requisitos exigidos y valorables.

- La experiencia se acreditará mediante certificado de empresa con las funciones desarrolladas e informe de vida laboral
- A los preseleccionados se les podrá realizar las entrevistas que Enresa juzgue pertinente desarrollar.
- En igualdad de condiciones de idoneidad, tendrán preferencia para ser contratadas las personas del sexo menos representado en el grupo de que se trate.
- La presentación de una candidatura para esta plaza, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, supone consentimiento para que los datos aportados por el candidato sean incorporados a un fichero responsabilidad de Enresa, que serán tratados con la finalidad de evaluar la candidatura en el proceso de selección.